

LAS REFORMAS ESTRUCTURALES Y SU EFECTO EN EL DESARROLLO REGIONAL

Dr. Oscar Priego Hernández¹

Dr. José Félix García Rodríguez²

Dr. Miguel A. Ramírez Martínez³

RESUMEN

El presente trabajo tiene la finalidad de analizar los efectos de las principales reformas estructurales aprobadas en el año 2013 e implementadas en nuestro país y sus respectivos efectos en los sectores productivos de las regiones productoras de petróleo. En particular se trata de realizar un análisis de la reforma realizada al sector petrolero para revisar los indicadores económicos que están frenando el desarrollo regional.

Las desigualdades sociales en las regiones altamente petrolizadas como Tabasco, Campeche, y Veracruz, se ven reflejadas en los altos indicadores de rezago social, pobreza y marginación de su población que junto con la falta de empleos y oportunidades de trabajo están impactando en las principales actividades económicas de estas entidades. Por ello, consideramos necesario implementar acciones y estrategias regionales que atiendan de manera integral esta problemática de falta de desarrollo económico para mejorar la calidad de vida de sus habitantes de los estados afectados. Las reformas estructurales sobre todo la petrolera han provocado el desplome de la economía de estas regiones petroleras que hoy padecen las peores crisis.

¹ Doctor en Finanzas Públicas, Profesor-Investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mail: priegooscarh@hotmail.com

² Doctor en Finanzas Públicas, Profesor-Investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mail: jfgr55@hotmail.com

³ Doctor en Antropología Social, Profesor-Investigador de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mail: mangel113@hotmail.com

Se identificó la problemática mediante la aplicación de un modelo deductivo con el criterio que va de lo general a lo particular. La metodología propuesta para el desarrollo de este trabajo es de tipo cuantitativa y consiste en realizar un análisis de la literatura relacionada con la reforma energética promovida por el Ejecutivo Federal, la consulta de libros, estadísticas y datos históricos de la actividad petrolera en México. Se utilizaron diversas técnicas de recolección de información como la revisión documental de revistas especializadas y medios electrónicos.

El método para el desarrollo de la investigación es analítico y descriptivo y la metodología utilizada es de tipo cuantitativa.

Palabras clave: Desarrollo, Pobreza, Reformas

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende explicar y mostrar con argumentos lógicos la situación por la que atraviesa el principal recurso estratégico de México: el petróleo. Los recursos de la actividad petrolera desde el siglo pasado han sido dilapidados por los gobiernos en turno lo cual ha llevado a la empresa paraestatal a una franca quiebra. Dicho recurso ha estado desde 1938, bajo el control de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex en adelante) cuando se nacionalizó el sector petrolero y se constituyó Pemex como única empresa operadora en el país.

El objetivo de la investigación es realizar un análisis de la reforma energética del año 2013 para reflexionar sobre la pertinencia y las implicaciones sociopolíticas de su aprobación a más de tres años. Así como analizar su impacto en el desarrollo regional que permita diseñar estrategias que atiendan de manera integral la problemática.

México es un país que no es la excepción en virtud de que está considerado como el principal expulsor de mano de obra barata principalmente hacia los estados unidos. También su migración interna es alta y la situación económica de crisis de los últimos años ha incrementado el desplazamiento de personas en busca de mejores expectativas económicas o mejores condiciones de calidad de vida ya sea hacia el exterior o dentro de las entidades federativas.

En cuanto a las consecuencias sociales, la globalización provoca un aumento en la migración de la gente del campo por no encontrar oportunidades de trabajo y empleo en sus regiones, así como el incremento de la competencia al interior de la Nación.

Ante esta problemática es pertinente generar una ideología que frene la diferencia entre estados ricos y pobres, y que conlleve a un mejor nivel de vida. Guillermo de la Dehesa (2003) afirma que la globalización ha permitido reducir la desigualdad y la pobreza mundial de manera significativa, aunque de forma desigual. Los países que se han globalizado más rápidamente han podido crecer más a prisa y reducir sus niveles de pobreza.

En esta investigación se destaca que el aspecto económico es el principal factor que genera que miles de personas decidan dejar su lugar de origen para ir en busca de mejores expectativas de desarrollo hacia otros estados y ciudades con mayores expectativas de desarrollo. Sin embargo, la falta de empleo sin duda es el detonante de fuertes migraciones en todo el mundo, especialmente en Centroamérica en donde la situación se vuelve cada vez más difícil.

Las regiones petroleras del país gozaron por más de cuatro décadas de la bonanza petrolera por las divisas que generaba este energético y que a su vez aportaban a los ingresos tributarios nacionales. Consideramos que las reformas estructurales que se han realizado a la economía y

aprobadas en el año 2013 eran necesarias. Sin embargo, el desplome de los precios del barril de petróleo crudo en 2015 por debajo de los 50 dólares conlleva a las peores crisis de los últimos años que están padeciendo estas regiones.

Por ello en la presente investigación también se plantea atender de manera integral la problemática del desarrollo regional para proponer alternativas que ayuden a mejorar la economía de los estados más afectados.

OBJETIVO

Analizar los efectos de las reformas estructurales del sector petrolero aprobadas por el Congreso de la Unión en el año 2013 para proponer acciones y estrategias regionales que atiendan de manera integral los problemas de la reforma petrolera.

MATERIAL Y METODOS

El método de estudio propuesto es analítico y descriptivo basado en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2010). Nuestro trabajo consiste en realizar un análisis de la información estadística de los principales indicadores económicos mediante la aplicación de técnicas de investigación de carácter multi e interdisciplinario.

Para el desarrollo de esta investigación serán utilizados el análisis de la bibliografía especializada sobre la problemática derivada de las reformas estructurales aprobadas en el año 2013, de documentos jurídicos y el método de investigación en las ciencias sociales, (Duverger, 1998). Se identificó la problemática mediante el modelo deductivo, procurando presentar las ideas con el criterio que va de lo general a lo particular.

La metodología utilizada en este trabajo de investigación es de enfoque cuantitativo de conformidad con (Hernández, Fernandez y Baptista, 2010). La metodología implica realizar un análisis de los indicadores económicos, datos sobre la reforma energética petrolera. El estudio está basado en la aplicación de técnicas de investigación cuantitativas, entrevistas, revisión documental de bibliografía especializada sobre esta temática el análisis de documentos históricos, el uso de estadísticas relacionadas con indicadores económicos regionales, la consulta de artículos y datos estadísticos, así como el uso de Internet.

ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA

Sin duda, México seguirá siendo uno de los pocos países con grandes fortalezas en materia de reservas petroleras que no han sido aprovechadas para mejorar la pobre situación económica de más de la mitad de sus habitantes que viven en condiciones de marginación y pobreza. En esta investigación se muestran algunas conclusiones y resultados basados en el análisis de la propuesta para una reforma del sector energético aprobada a finales del año 2013 y sus efectos a más de tres años de su implementación.

La empresa paraestatal petróleos mexicanos (hasta 2013) requería de una reestructura integral para modernizarla con la finalidad de hacerla más eficiente y competitiva a nivel internacional con el régimen de propiedad del Estado. Esto era lógico, una reestructura fue bienvenida, sin embargo, consideramos que no era necesario modificar los artículos 27 y 28 constitucionales para ello.

En este trabajo consideramos que quizá el principal problema de la empresa paraestatal más importante de México es que adolece de dueños. Valdría la pena preguntarnos ¿quién es el verdadero dueño de Pemex? (los empleados y los obreros, el sindicato, el Estado o es de todos los mexicanos). Parece que son todos, pero nadie es responsable de su manejo.

Los resultados muestran un país con abundantes recursos petroleros pero que hoy todavía tiene rezagos enormes en materia de redistribución del gasto público que se refleja en las desigualdades sociales que acortan cada vez más la brecha entre ricos y pobres. Por más de un siglo los recursos generados por la explotación petrolera no han sido aprovechados para generar el crecimiento económico que requiere el país y por consiguiente la tesis de la mala redistribución de los recursos se fortalece.

Una empresa que no tiene claro quién es el verdadero propietario no tiene dirección ni visión a largo plazo. En Pemex no está claro quién es el propietario por consiguiente no existe forma de fincar responsabilidades en caso de fraudes y malos manejos de los recursos públicos, mucho menos el manejo con ineficiencia, derroche y corrupción. Este es el caso de la empresa más importante de México. Los ejemplos sobran, pero vale la pena resaltar solo uno que el propio gobierno federal se ha encargado de difundir; las tomas clandestinas para robar combustibles y obligar a los usuarios a comprar de manera ilegal. De conformidad con las declaraciones de los propios funcionarios de la paraestatal en los últimos años se han detectado unas 10,000 tomas clandestinas de robos de combustibles, sin embargo, nadie ha ido a parar a la cárcel.

Por su parte, a la luz de los términos nacionalismo y soberanía aceptados por los mexicanos se han dilapidado y saqueado los recursos petroleros desde 1938. Este asunto es grave, la propaganda difundida por el Gobierno Federal ha confundido a la ciudadanía, en virtud de que nos ha hecho creer que la empresa paraestatal es de los mexicanos y por ningún motivo se vende o se privatiza. Sin embargo, las reformas aprobadas según los expertos juristas parece ser una acción privatizadora y que efectivamente está en juego la soberanía de nuestro país.

Los derroches de recursos mayúsculos, las políticas públicas equivocadas, los errores y el saqueo de los recursos de Pemex no le cuestan a ninguno de sus dueños ninguna

responsabilidad. Si a esto le sumamos que los derrames de petróleo crudo de los últimos años han fulminado prácticamente a los ecosistemas terrestres y marinos de fauna y flora la responsabilidad es mayor, pero está ausente. Hoy más que nunca este país necesita diversificar la economía para disminuir la dependencia de los recursos petroleros en las finanzas públicas. Tal parece que era necesario enfrentar una nueva crisis que pone en riesgo la economía y el futuro de las nuevas generaciones de mexicanos.

En materia de gasto social se requiere sin duda de mayor transparencia y rendición de cuentas lo cual evita la corrupción y las crisis financieras por la mala aplicación de los recursos públicos principalmente en materia energética. Se necesitan políticas públicas que permitan reorientar el gasto público con enfoque social en beneficio de los más necesitados.

Todos los mexicanos hemos sido enterados por los medios de comunicación oficial (radio, televisión y prensa) de la presidencia de la república que la empresa paraestatal Pemex deja de ser por decreto a partir de 2013 una empresa estratégica del Estado para convertirse en una Empresa Productiva del Estado. Sin duda que se escucha interesante, pero para el 90% de los mexicanos es imposible entender que ahora haya dos empresas y un poderoso sindicato petrolero.

Consideramos que por ningún motivo debemos regresar al pasado para entregar la empresa paraestatal a intereses privados para cumplir compromisos políticos lo cual sería un grave error. El petróleo ha sido en la historia de México una paradoja: riqueza y pobreza. Hoy estamos nuevamente ante un dilema en virtud de que pasamos de ser exportadores importantes de petróleo crudo a ser importadores. Sin duda, una encrucijada para la economía mexicana puesto que las finanzas del país han dependido en los últimos años de un 40% en promedio de los ingresos tributarios producto de este recurso.

Finalmente, a mediados del año 2014 el Congreso de la Unión aprobó por mayoría y en su totalidad las leyes secundarias que permitirán operar el nuevo funcionamiento del sector energético en México. En el 2015, las expectativas de la reforma energética se vienen abajo por la caída drástica de los precios internacionales del petróleo en más del 50%. Por consiguiente, las grandes petroleras no están interesadas en sacar petróleo barato en Tabasco y por lo tanto prefieren retirar a su personal lo cual impacta severamente a los sectores productivos y al empleo de la entidad. Los precios continúan su descenso a la baja y la crisis mexicana se recrudece. Nuevamente comienza el 2016, un año complicado para la economía mexicana, las grandes petroleras siguen despidiendo personal no están interesadas en sacar petróleo en México, los precios siguen a la baja y la crisis se complica. Para el 2017, la situación de la reforma petrolera se recrudece y continúa la incertidumbre para la economía mexicana y en particular de las regiones petroleras como Tabasco.

Implicaciones de la reforma energética 2013 para Tabasco

En materia de reformas energéticas al sector petrolero en México, es conveniente retomar la propuesta del premio nobel de economía (Stiglitz Joseph, E.: 2001), quien advirtió oportunamente: *“México debe salvaguardar la propiedad de su petróleo”* mediante:

- Poner cuidado en detalles de las leyes secundarias.
- Reforma hacendaria se enfoque en “gravar impuestos a la contaminación, los monopolios y los oligopolios, pues hoy existe una fuente importante de recursos”.
- Las reformas que se promueven en México “deben apuntar a la erradicación de los monopolios y oligopolios” y reducir la enorme desigualdad y beneficiar a toda la población”.
- Advirtió sobre la “resistencia de las grandes empresas petroleras a someterse a asumir compromisos”

En el ámbito regional de México el desarrollo de las actividades petroleras ha provocado una serie de desequilibrios de tipo ambiental, social, económico y político que afecta las finanzas públicas locales. Estados como Tabasco, Veracruz y Chiapas, en las últimas tres décadas del siglo XX, pasaron de ser unas regiones ricas en selvas tropicales a entidades con altos índices de deterioro ecológico. Sus economías basadas principalmente en el sector primario pasaron en casos como Tabasco a ser una economía de servicios que atiende mayormente a las necesidades que generaba esta industria petrolera. En el caso de Villahermosa Tabasco, su economía preponderantemente primaria pasó a ser una economía de servicios que atiende mayormente las necesidades que genera esta industria petrolera que reactiva la economía local (Matriz Insumo-Producto, 2007:95-107)

Hoy después de más de 30 años de actividad petrolera intensiva la situación y la realidad socioeconómica son totalmente distintas: los impactos han sido negativos por el deterioro ecológico que causa y algunos positivos como la reactivación de la actividad económica. Actualmente, Tabasco es una entidad que vive del petróleo, es decir, su economía está basada en las actividades del sector terciario enfocado a la atención de la industria petrolera, la ciudad de Villahermosa es un centro financiero y comercial que utiliza medios modernos como el internet para realizar ventas de diferentes recursos e insumos (Priego, 2006: 6)

En el ámbito del desarrollo sustentable algunos expertos involucrados con el tema de la contaminación ambiental señalan que es necesario profundizar en la teoría sobre el tema “*desarrollo sustentable*”. Este tema sin duda por su importancia requiere, desde mi perspectiva de un análisis más profundo. En efecto, es necesario que para su análisis se contemplen “*externalidades*”, sin embargo, no se puede dudar que en el análisis de la problemática que genera la actividad petrolera en los países tropicales, está presente la contaminación ambiental (Martínez, E. 1996: 142-166)

Pobreza y desempleo en Tabasco

Más de la mitad de la población total de Tabasco se encuentra en la pobreza y 13% de los tabasqueños padece pobreza extrema, de acuerdo con datos oficiales del 2010 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Así en 2008 el CONEVAL registro en Tabasco un millón cien mil personas que padecen pobreza multidimensional, lo que significa que 53.9% de la población total presente presenta al menos una carencia social y no tiene ingresos suficientes para satisfacer necesidades. De este total, 13.2% de la población está en pobreza multidimensional extrema, lo cual indica que 270 mil tabasqueños presenta tres o más carencias y no tiene ingresos para adquirir una canasta básica alimentaria.

Varios estudios de expertos concluyen que las oportunidades de producción petrolera en el futuro serán en aguas profundas, principalmente porque las reservas en tierra están agotadas. Para ello, es necesaria la participación de empresas eficientes que cuenten con tecnología de punta.

El debate político es intenso pues la extracción del hidrocarburo representa ahora intereses privados que han llevado a que Pemex como empresa paraestatal hoy en día se encuentre en déficit. Posiblemente consideraban los expertos no se llegaría a una privatización como tal, sino a una búsqueda de lagunas donde puedan modificar reglamentos secundarios y permitir la entrada de inversión extranjera directa (cuando los intereses políticos queden cubiertos). A la luz de la reforma energética parece que esto es lo que ha ocurrido.

Aunque eventualmente ha sido aprobada en México una reforma energética que permite la inversión privada en el desarrollo de esos proyectos, los frutos de las posibles inversiones

tardarán cuando menos cuatro años más, por lo que cada día que pase sin reformas que permitan la asociación de Pemex con quienes tienen la tecnología para sacar petróleo a grandes profundidades, implica más riesgo de que otros exploten esas riquezas y que, de exportadores, nos convirtamos en importadores de petróleo. Hoy, en menos de dos años de reformas hemos logrado este fruto, nos convertimos de inmediato en importadores.

Pemex ya había realizado algunas acciones entre las cuales están las primeras licitaciones con nuevos contratos en octubre 2010 para proyectos de exploración y producción en campos petroleros en Villahermosa, Tabasco, que representan el 29% de las reservas totales⁴. Especifican que bajo el nuevo sistema contractual las empresas serán responsables de definir inversiones, costos de producción y metas de producción de hidrocarburos.

Queda claro que, dentro de la interpretación de la legislación, la Nación, a través de Petróleos Mexicanos realizará la exploración, explotación, almacenamiento, transportación y venta de primera mano del petróleo obtenido del subsuelo del territorio mexicano.

La situación de Pemex ya se dejaba ver parecía incierta pues había contraído deuda por un monto de \$503.7 mil millones de pesos (deuda total menos efectivo y valores de inmediata realización), representando un 47.8% en mercados internacionales. La deuda al día de hoy se había incrementado a \$616 mil 194.4 millones de pesos⁵.

Es importante mencionar que según la Ley de Concursos Mercantiles (LCM) no permite que una entidad paraestatal, como es Pemex, sea declarada en concurso mercantil (o, para efectos prácticos, quiebra). La liquidación o extinción de Pemex debe ser mediante un decreto del

⁴*Pemex lanzará las primeras licitaciones con nuevos contratos.* El Economista. Septiembre 02, 2010. <http://eleconomista.com.mx/corporativos/2010/09/02/pemex-lanzara-las-primeras-licitaciones-nuevos-contratos>

⁵Informe Anual 2009. Pemex. pág. 10. http://www.ri.pemex.com/files/content/pemexinformeanual_2009_e_100805.pdf

Congreso de la Unión; por lo tanto, éste fijaría la forma y los términos para su liquidación o extinción y, consecuentemente, la prioridad de pago de sus obligaciones vigentes. Es decir, es posible que algún día pase a manos de la inversión privada.

En su momento los expertos señalaron que el problema ocasionado en el Golfo de México por la BP y Halliburton (abril 2010), no significaba sólo un impacto negativo al medio ambiente y a otras actividades, como lo son el turismo y la pesca, sino:

- a. Un decremento de recurso energético
- b. Una disminución en la producción de productos derivados
- c. Incremento en la importación de petróleo
- d. Incremento en la dependencia externa

Los responsables del manejo de los recursos petroleros no atendieron estos comentarios, sino que por el contrario continuaron con las prácticas de operar de manera irresponsable nuestro petróleo. Hoy, las regiones petroleras principalmente estamos pagando las consecuencias y los impactos de esos daños.

El gobierno de México debe reconocer que el petróleo no es un recurso estratégico por su importancia para la recaudación fiscal, sino por ser el energético más importante hasta el momento utilizado en todos los sectores productivos; y, aunque los productos derivados deben ser importados, no dependemos de ninguna empresa, país productor o de los altibajos del mercado para su adquisición. Tal es el ejemplo europeo en el 2009 cuando Rusia cortó el suministro de gas natural.

Al permitir la entrada de agentes extranjeros asegura equipos de tecnología de punta con la cual la extracción será más efectiva. Es decir, las reservas se reducirán de manera más rápida.

Además, que, al contar con un alto volumen de producción, se entenderá que se optará por una mayor exportación y abastecimiento del mercado externo. Para Estados Unidos este significa importación segura de crudo a bajos costos. Si la concentración de la modernización de plantas de exploración, explotación, y refinación petrolera se dejara a empresas privadas, entonces el gobierno tendrá mayores recursos (principalmente humanos), para la inversión en el inminente aprovechamiento de energía renovable, a mediano plazo.

Las Cámaras y organismos industriales y empresariales, que forman parte del Consejo de la Competitividad en América del Norte (CCAN) y avalan la inclusión de empresas privadas extranjeras en la producción de energéticos, únicamente están viendo su bienestar a corto y mediano plazo, buscando la disminución de sus costos de producción, y una previsión certera de éstos en los mercados mexicanos. Sin embargo, la falta de Transparencia en las acciones del gobierno respecto a los energéticos deja entrever que los beneficios no son para la Nación mexicana, como en muchos otros temas.

Al modificar la redacción de los artículos 27 y 28 Constitucionales sin duda pone en riesgo la *soberanía* de nuestro país, implica entregar a las empresas extranjeras el principal recurso de los mexicanos que fue rescatado en 1938. No podemos equivocarnos, lo que el país necesita es aprovechar la riqueza petrolera para beneficio de todo el mexicano. Regresar al pasado sería un retroceso.

La reforma energética no hace mención de la grave situación financiera por los grandes pasivos por la que atraviesa Pemex, lo cual es evidente que seguirá arrastrando esta situación hacia la nueva empresa productiva y esto pone en riesgo hasta el sistema de pensiones y jubilaciones de la que están gozando miles de petroleros de edad avanzada. En el mismo sentido, la reforma no hace ninguna mención en relación al sindicato petrolero, es decir, la corrupción, el

desorden y todo lo que ello implica no fue objeto ni de mencionarlo en la reforma. ¿La nueva empresa productiva del estado continuará con el mismo sindicato?

Al respecto, también lo señalamos oportunamente que era necesario disminuir la dependencia económica que representaban las ventas de petróleo crudo en los ingresos tributarios por productos con mayor valor agregado. Para ello se requería fortalecer la industria petrolera con la creación de refinerías para producir gasolinas y productos para el consumo interno a precios accesibles para todos los mexicanos. Hoy con todo y las reformas Pemex continúa siendo una industria petrolera de las más deficientes.

Planteamos que era urgente aprovechar las oportunidades del mercado internacional para mejorar las condiciones de este sector. La industria petrolera mexicana puede convertirse en una empresa exitosa y eficiente inclusive con el régimen actual de propiedad del Estado. Consideramos que la empresa debe estar a cargo de funcionarios responsables, evaluados y castigados como lo establece la propia Constitución Política. Por ello, es conveniente incursionar en los casos de las empresas petroleras con régimen de propiedad del Estado como es el caso de Noruega, Venezuela y Brasil. Estas empresas están en manos del Estado y su manejo es similar a la industria petrolera de México; las empresas estatales de estos países han mejorado su tecnología y eficiencia.

La gran diferencia es que en ellas los responsables de su operación son personas con amplia experiencia en la industria petrolera mundial. En México, con todas las reformas energéticas aprobadas en ningún apartado de las leyes se contempla este aspecto. La industria petrolera mexicana sigue siendo dirigida por personas sin experiencia y capacidad nombradas por el Presidente de la República en turno. El caso de la empresa StatoilHidro de Noruega es otro de los ejemplos a seguir en manejo de la industria petrolera para México. En este sentido,

planteamos la necesidad de crear un “Fondo” para el manejo de los excedentes petroleros que sirva de amortiguador para cuando los precios del petróleo estén a la baja. En este caso, algo de ello fue considerado en las nuevas leyes.

La caída de los precios internacionales del petróleo en el año 2015

Aunque estos comentarios parecen cosa de chiste, no habíamos tenido desde hace mucho tiempo (1995) en este país una noticia tan grave en el ámbito económico como lo ha sido la caída de los precios internacionales del petróleo por debajo del 50%. Algo paradójico en el año 2015, México pasará de ser un exportador neto importante de petróleo crudo a ser un importador de este recurso. Pero si a este desastre le agregamos el anuncio del director del Banco de México de que las expectativas de crecimiento del PIB nacional las perspectivas en el corto plazo no son nada buenas la noticia se vuelve impactante para todos los mexicanos.

En ese mismo sentido, el gobernador del Banco de México Agustín Carsten declaró en la prensa: *“ahora sí se requieren acciones que aprieten el cinturón de los mexicanos ante la inminente caída de los precios internacionales del petróleo que en consecuencia impactan en las finanzas públicas del país”*. Estas declaraciones significan en buen español que la burocracia debe reducirse los sueldos y gastos personales lo cual parece prácticamente imposible.

Por su parte los expertos señalan que los efectos de la crisis se acentuaran en el año 2016 y 2017 ya que para 2015 el impacto de la caída en los precios del petróleo será amortiguado con el seguro de prevención establecido por el Congreso estableciendo un precio de 75 dólares por barril a pesar de que este precio se encuentre como a mediados de 2015 por debajo de los 50 dólares. Este mecanismo aplica solo para este año, los próximos serán historia.

Lo que observamos los mexicanos es que se puede ocultar la realidad. Es verdad que los recursos petroleros son una importante fuente en la composición de las finanzas públicas del país, pero debemos entender que el petróleo no es el único factor que está acelerando la crisis económica que los mexicanos estamos padeciendo. De conformidad con los datos del Banco de México y las declaraciones del Secretario de Hacienda todo parece indicar que la caída de la economía con petróleo en abundancia no estaba muy bien, ahora la veremos sin petróleo y con todos los factores que aquí se han señalado.

A 79 años de la expropiación petrolera: nos preguntamos:

¿El petróleo sigue siendo nuestro?

Para ello, debemos recordar que hace 79 años el general Don Lázaro Cárdenas del Río, presidente de México, tomó la decisión histórica de enfrentar los intereses norteamericanos de las compañías petroleras que operaban en nuestro país y nacionalizar la industria petrolera que todos conocemos como la expropiación petrolera en 1938. La decisión tomada se deriva de un problema laboral que los trabajadores de esas compañías enfrentaban. Finalmente, con el apoyo de los trabajadores mexicanos se pudo sacar la producción y se tomó la decisión de indemnizar a los propietarios de las compañías para terminar con el conflicto.

En el año 2012 el Gobierno Federal toma la decisión de llevar a cabo las reformas estructurales importantes en la economía mexicana, entre ellas la reforma energética en busca de la competitividad de este sector. En el año 2013 estas reformas fueron aprobadas en su totalidad por el Congreso de la Unión sin mayores problemas.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Conclusiones

Las conclusiones y recomendaciones teóricas que aquí se presentan reflejan el sentir de la opinión de los autores. Los resultados son producto del análisis cuantitativo de la información basada en los documentos de la reforma energética y relacionada con las actividades petroleras en el estado de Tabasco.

1. Para algunos expertos y estudiosos de esta temática, la reforma energética representa un retroceso en la vida política de México en virtud de que se dio marcha atrás al proyecto de nación que ya el país había ganado desde 1938.
2. Con la reforma del sector petrolero, de inmediato pasamos de ser un país exportador importante de petróleo crudo ahora a ser un país importador de gasolinas.
3. Al modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 27,28 y 25, los expertos del ámbito jurídico aseguran que este proceso implica per-se la “privatización de la industria petrolera” junto con la pérdida de la Soberanía Nacional para nuestro país.
4. La reforma petrolera ahora permite la apertura para poder asociarse con empresas nacionales y extranjeras, es decir se abre la puerta para que las compañías extranjeras puedan operar en nuestro país bajo el nuevo esquema de la reforma.
5. Con la reforma los mexicanos hemos perdido la identidad y la soberanía que la empresa emblemática más importante para el país representaba la empresa Pemex, 100% operada por el estado mexicano.
6. Acabar con un monopolio social del Estado. Efectivamente, uno de los fines de la reforma del sector petrolero era acabar con el “monopolio” social que representaba Pemex como empresa Paraestatal a cargo del Estado y por consiguiente no le permitía ser una empresa competitiva.

7. La reforma llega 10 años tarde aseguran muchos. Al respecto, los expertos y estudiosos de este tema incluyendo las recomendaciones de la (OCDE: 2010), señalan que la reforma energética llega a nuestro país con diez años de retraso.
8. En el año 2015, nuevamente se presenta lo más grave del problema, el fenómeno del desplome de los precios internacionales del petróleo crudo por debajo del 50%, situación que no ha resultado nada atractiva para que las empresas compartan sus utilidades con la nueva empresa productiva del estado debido a los altos costos de operación y a los precios bajos que se cotiza el barril de crudo. A mediados del año 2017 no se veían signos de recuperación de este sector.
9. La reforma energética del sector petrolero después de 4 años no ha dado los resultados esperados. Lamentablemente las condiciones y los factores externos del mercado internacional no han permitido que fluyan las inversiones hacia México. Por el contrario, en las regiones petroleras como Tabasco y Campeche los efectos de la crisis han sido devastadores por el retiro de las compañías extranjeras y el despido de cientos de miles de trabajadores de la industria.

Propuesta

La gran reforma energética no hace mención de la grave situación financiera por los grandes pasivos contraídos por Pemex, lo cual es evidente que seguirá arrastrando esta situación hacia la nueva empresa productiva y esto pone en riesgo hasta el sistema de pensiones y jubilaciones de la que gozan miles de petroleros de edad avanzada.

En el mismo sentido, la reforma no hace ninguna mención en relación al sindicato petrolero, es decir, la corrupción, el desorden y todo lo que ello implica no fue objeto ni de mencionarlo en la reforma. ¿La nueva empresa productiva del estado continuará con el mismo sindicato? Nos parece terrible...será exactamente lo mismo y esto es grave.

Sin duda, las reformas realizadas a la industria petrolera eran necesarias para mejorar la competitividad del sector energético en México y la mayoría de los países realizan reformas estructurales cuando son necesarias. Ahora es urgente sanear de manera integral la empresa paraestatal, hacerla una empresa competitiva con un régimen fiscal adecuado. Los estados petroleros como Tabasco y Campeche deberán diseñar acciones y planes estratégicos para reactivar su economía sin petróleo y exigir a la federación un trato preferencial como zonas económicas importantes.

REFERENCIAS

Consejo de la Competitividad en América del Norte (CCAN)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2010 (CONEVAL).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2010). Octava Edición, Ediciones Fiscales ISEF, México. p. 90

De La Dehesa Romero, G. (2003). Globalización, desigualdad y pobreza. Ed Alianza: Madrid.

Duverger M., *“Métodos de las ciencias sociales”*, editorial Ariel S.A, Barcelona, cuarta reimpresión 1988, pp. 151, México.

Hernández, Fernández, y Baptista (2010). Metodología de la Investigación. 5° ed. México: Mc. Graw-Hill.

INEGI. II Censo De Población y Vivienda 2010.

Ley de Concursos Mercantiles

Ley de Petróleos Mexicanos, texto vigente, nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Diario Oficial de la Federación, artículo 45, pp. 23

Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional, del objeto de petróleo mexicanos.

Martínez Yáñez, Esperanza (1996). La Contaminación Petrolera y su Impacto Social en los Países Tropicales. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Comisión de Ecología y Medio Ambiente. UJAT, Villahermosa, Tabasco. Pp. 142-166.

Matriz, Modelo Insumo- Producto, (2007), Integración de la Matriz Insumo Producto, División Académica de Ciencias Económico Administrativas de la UJAT, Primera edición, Tabasco, México.

Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico, (OCDE: 2010)

Priego Hernández, O. (2006), *Petróleo y finanzas Públicas: su impacto en el estado de Tabasco*, segunda reimpresión, UJAT, 2007, pp. 2-6

Stiglitz Joseph. E., (2012), Premio Nobel de Economía 2001 y Profesor de la Universidad de Columbia de Estados Unidos.